



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**TEMA:**

**Vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo  
interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar, a  
partir de un caso social**

**AUTORA:**

**Carvajal Terán Lizbeth Yanira**

**Componente práctico del examen complejo previo a la  
obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**TUTORA**

**Lcda. Lourdes Mendieta Lucas, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador**

**18 de agosto del 2017**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

## **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**, fue realizado en su totalidad por **Carvajal Terán Lizbeth Yanira**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano**.

### **TUTORA**

f. \_\_\_\_\_  
**Mendieta Lucas Lourdes Monserrate**

### **DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
**Mendoza Vera Sandra Jamina**

**Guayaquil, a los 18 días del mes de Agosto del año 2017**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Carvajal Terán Lizbeth Yanira**

**DECLARO QUE:**

El componente práctico del examen complejo, **Vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar, a partir de un caso social** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 18 días del mes de Agosto del año 2017**

**EL AUTORA**

f. \_\_\_\_\_  
**Carvajal Terán Lizbeth Yanira**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA  
POLÍTICA**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

## **AUTORIZACIÓN**

Yo, **Carvajal Terán Lizbeth Yanira**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución El componente práctico del examen complejo **Vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar, a partir de un caso social**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 18 días del mes de Agosto del año 2017**

**LA AUTORA:**

f. \_\_\_\_\_  
**Carvajal Terán Lizbeth Yanira**

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** COMPONENTE PRACTICO COMPLEXIVO FINAL - LIZBETH CARVAJAL.docx (D30236842)  
**Submitted:** 2017-08-25 03:21:00  
**Submitted By:** lizyanirac@hotmail.com  
**Significance:** 1 %

Sources included in the report:

COMPONENTE PRACTICO-TRABAJO SOCIAL-GABRIELA MORA.doc (D30233963)

Instances where selected sources appear:

## **AGRADECIMIENTO**

En primera instancia agradezco a Dios quien me acompaña en todo momento, a mi padre que gracias a su esfuerzo he logrado culminar mis estudios, a mis amigas, hermanas y compañeras de toda la vida Gabriela y Adriana que estuvimos de inicio a fin y a mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en que me encuentro.

Sencillo no ha sido el proceso, pero gracias a las ganas de transmitirme sus conocimientos y dedicación que los ha regido, he logrado importantes objetivos como culminar el desarrollo de mi proyecto con éxito y obtener una afable titulación profesional.

## DEDICATORIA

Su afecto y cariño son los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo de mis ganas de buscar lo mejor para ustedes mis hijos Bernarda y Emmanuel  
A mi padre César Ramiro el amor de mi vida mi fuente de inspiración  
A mi abuelita Rebeca mi madre que a pesar de la distancia siempre me tuvo presente en sus oraciones

Ellos fueron mi motivación más grande para concluir con éxito este proyecto.

Lizbeth Yanira Carvajal T.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA  
POLÍTICA  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_  
**MENDOZA VERA SANDRA JAMINA**  
DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_  
**SALAZAR JARAMILLO JOSE GREGORIO**  
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_  
**ACOSTA BUSTAMANTE SARA ROWENA**

OPONENTE





UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2017

**ACTA DE EXAMEN COMPLEXIVO**

**ESTUDIANTE:** CARVAJAL TERAN , LIZBETH YANIRA

<b>COMPONENTE TEORICO 60%</b>			
<b>PRIMER INTENTO</b>		<b>SEGUNDO INTENTO</b>	
NOTA SOBRE 10: 7.48		NOTA SOBRE 10: 0.00	
<b>NOTA COMPONENTE TEORICO 7.48</b>			
<b>COMPONENTE PRACTICO 40%</b>			
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	SANDRA JAMINA MENDOZA VERA	JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
NOTA SOBRE 10: 8.00 TOTAL: 70%	NOTA SOBRE 10: 8.00 TOTAL: 10%	NOTA SOBRE 10: 8.00 TOTAL: 10%	NOTA SOBRE 10: 8.00 TOTAL: 10%
<b>NOTA COMPONENTE PRACTICO 8.00</b>			

**NOTA FINAL: 7.68**

**TUTOR**

LOURDES MONSERRATE  
MENDIETA LUCAS  
Tutor

SANDRA JAMINA  
MENDOZA VERA  
Miembro 1 del Tribunal

JOSE GREGORIO  
SALAZAR JARAMILLO  
Miembro 2 del Tribunal

SARA ROWENA  
ACOSTA BUSTAMANTE  
Miembro 3 del Tribunal

# ÍNDICE GENERAL

Portada	
Certificación	
Declaración de Responsabilidad	
Autorización	
Reporte Urkund	
Agradecimiento .....	vi
Dedicatoria.....	vii
Tribunal de Sustentación .....	viii
Calificación.....	ix
Índice General.....	x
Resumen .....	xi
Abstract.....	xii
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1 Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Descripción suscita de la propuesta .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Contextualización.....</b>	<b>5</b>
a. Situación del país sobre la problemática que se abordará en la propuesta .....	5
b. Contexto del campo profesional al que responde .....	6
c. Contexto institucional .....	8
<b>DESARROLLO .....</b>	<b>11</b>
<b>4. Diagnóstico .....</b>	<b>11</b>
a. Metodología utilizada en la investigación diagnóstica .....	11
b. Resultados .....	12
i. Descriptivos.....	12
ii. Analíticos.....	15

<b>5. Propuesta metodológica.....</b>	<b>19</b>
a. Objetivos .....	19
b. Mapeo teórico, conceptual y normativo .....	19
i. Mapeo teórico, conceptual .....	19
ii. Mapeo normativo.....	22
c. Método del trabajo social que se aplicará en la propuesta.....	23
d. Proceso metodológico .....	23
e. Plan Operativo de la Intervención para una evaluación continua .....	27
f. Coordinación interna o externa requerida .....	30
 CONCLUSIONES .....	 32
REFERENCIAS .....	33
 ANEXOS.....	 35
Anexo 1. Red de Atención .....	35
Anexo 2. Genograma.....	36
Anexo 3. Red social .....	37
Anexo 4. Ecomapa.....	38
Anexo 5. Cronograma.....	39

## RESUMEN

El trabajo práctico se basa en realizar la vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar a partir de un caso social que ingresó en el Consejo de la Judicatura de Pastaza, en el cual, el juez es el encargado de disponer la reparación Integral hacia la víctima, que se mantenga de manera permanente con las medidas de protección otorgadas en un inicio. Frente a las competencias de los equipos técnicos y la necesidad de un apoyo integral hacia la víctima, se pretende impulsar un programa de trabajo social en red, con el trabajo interinstitucional, para que la víctima reciba toda la ayuda necesaria para este tipo de casos. Al formar una red, se logra trabajar en conjunto con metas y objetivos comunes y así evitar que siga afectando este ambiente violento al desarrollo y equilibrio del entorno familiar. Concluyendo que el trabajo en red es un método efectivo con el cual se puede trabajar en este tipo de casos, pero siempre que existan convenios interinstitucionales establecidos y apoyados por las autoridades administrativas de cada entidad.

**Palabras claves:** Violencia intrafamiliar, víctima, agresiones, protección, medidas de amparo, integridad, red de trabajo social.

## **ABSTRACT**

The practical work is based on linking the Legal Socio-Legal Area to inter-institutional support networks for cases of domestic violence based on a social case that entered the Council of the Judiciary of Pastaza, in which the judge is in charge of To provide integral reparation to the victim, which is permanently maintained with the protection measures granted at the outset. Faced with the skills of the technical teams and the need for comprehensive support for the victim, it is intended to promote a networked social work program, with interinstitutional work, so that the victim receives all the necessary help for this type of cases. By forming a network, it is possible to work together with common goals and objectives and thus avoid that this violent environment continues to affect the development and balance of the family environment. Concluding that networking is an effective method with which to work in this type of cases, but provided that there are inter-institutional agreements established and supported by the administrative authorities of each entity.

**Key words:** Domestic violence, victim, assault, protection, protective measures, integrity, social work network

## INTRODUCCIÓN

Dentro de los problemas sociales identificados, en especial en las familias del Ecuador se encuentra el tema de la violencia intrafamiliar, que se encuentra registrado y estipulado como una problemática a nivel de justicia, ya que en el Consejo Nacional de la Judicatura para el año 2013 se identifican en el país 31000 acusaciones relacionadas con violencia intrafamiliar. (Consejo de la Judicatura, 2013, p.113).

Es así que, en el Ecuador, en el programa 9 del Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, se establece la prevención y atención a toda forma de maltrato, violencia, abuso y explotación, que atente contra la seguridad e integridad de los niños, planteando como meta número 17; la reducción en un tercio del número de casos de violencia intrafamiliar. (Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad, 2016, p.193).

En la Amazonía, por la pluriculturalidad existente, y las zonas de frontera, con pueblos y comunidades rurales alejadas de los organismos de justicia, se registran casos que no son concluidos por el o la demandante, en especial en la Provincia de Pastaza; en muchas de las ocasiones son los casos inconclusos los que se convierten en re-incidentes dentro de la familia, por lo que no terminan con el proceso fiscal, sin embargo se registran entre 120 y 150 denuncias mensuales, registrando como los más comunes, el maltrato físico y psicológico en los hogares, influenciados en su mayoría por el consumo de alcohol de los agresores. (DEVIP Pastaza, 2016)

Los casos de violencia intrafamiliar son categorizados como un problema social, y como tal deben ser trabajados por los profesionales preparados para incidir en este tipo de problemáticas. Una de estas profesiones, es el trabajo Social, que tienen la responsabilidad de intervenir en la identificación de las necesidades prioritarias que afecten el equilibrio en el funcionamiento de un núcleo social.

El caso que se ilustra a continuación mostrará en primer momento una impresión diagnóstica por parte profesional en Trabajo Social, tomando como ejemplo el caso de la familia Morocho – Quito (nombres protegidos), quienes están atravesando un proceso legal por hechos de violencia intrafamiliar física, mismos que una vez concluido el proceso legal, demandan una intervención a fin de mejorar las condiciones de la víctima y la familia en general.

## **2. Descripción suscita de la propuesta**

La propuesta de intervención se enfoca en impulsar una red de intervención social para brindar atención directa a los casos de violencia intrafamiliar, enfocándose en la víctima que acude solicitar el servicio de apoyo social, basado en la elaboración del diagnóstico social que generalmente ha permitido recoger información sobre las condiciones de vida de los usuarios y una propuesta de atención inmediata según las necesidades urgentes detectadas. Para intervenir se hace necesario una comprensión y la mirada multilateral de los hechos sociales lo cual permitirá intervenir desde diferentes ángulos interinstitucionales, basados en diferentes enfoques teóricos y profesionales.

La propuesta busca una atención integral, holística, para apoyar al sistema familiar para que pueda volver a una cierta homeostasis, después del proceso legal y la resolución del juez, destacando que dentro de los mecanismos que se usarán para el apoyo de la víctima de forma individual y colectiva refiriéndose a los miembros de la familia. La propuesta se basa en el análisis de necesidades de los involucrados, para potencializar los enlaces objetivos, principalmente de la red social interinstitucional, necesaria para el logro de los objetivos planteados.

El profesional en Trabajo Social en la ilustración del caso Morocho – Quito (nombres protegidos), señala puntualmente las situaciones de violencia a lo interno del hogar, además de puntualizar, los factores de riesgo que a distintos niveles mantienen las manifestaciones de violencia.

Por tal motivo la construcción del presente documento exalta la intervención del Trabajador Social como un ente activo cuyo propósito principal es incidir en un funcionamiento armónico del individuo y su entorno social y familiar y a la vez aportar en la exigibilidad del derecho de toda persona, de vivir en un ambiente libre de violencia, para lo cual se plantea una combinación utilizando el trabajo en red con base en los elementos del diagnóstico social, para lo cual se ejemplificará el caso de la familia Morocho – Quito (nombres protegidos).



### **3. Contextualización**

#### **a. Situación del país sobre la problemática que se abordará en la propuesta**

En Ecuador existe una extraordinaria inquietud en el medio familiar debido a datos que evidencian el problema de violencia intrafamiliar que afecta la sociedad ecuatoriana, en especial al género femenino, pues, un 70,6% de mujeres, ha sufrido algún tipo de violencia; con registros en la zona urbana del 61,4% y en la zona rural 58,7%. (INEC, 2011, p.1)

Dentro del análisis de los datos estadísticos, se han encontrado valoraciones que muestran que del 90% de mujeres maltratadas por su pareja, no se han separado; identificando grupos significativos que no han presentado denuncias y aún siguen con los agresores. (Primera Encuesta de Violencia de Género INEC, 2011).

Los datos muestran que en los casos de violencia intrafamiliar, en especial de mujeres que sufren este tipo de violencia, continúan viviendo con sus agresores, generando lo que los autores llaman una relación de co-dependencia, entre víctima y victimario, destacando un patrón repetitivo, generando que los menores de edad puedan asumirlo como algo normal en su entorno, y a largo plazo puede repercutir en su comportamiento.

En la ciudad de Puyo existe un incremento de denuncias hasta el mes de diciembre del año 2016, identificando violencia intrafamiliar en las zonas rurales y urbanas de forma igualitaria. (Soxo, 2016).

En base a lo mencionado por el jurista, se analiza el porcentaje de denuncias y dictámenes de sentencias, así como los programas de ayuda y atención a la violencia; que han generado en la ciudadanía una cultura de denunciar estos hechos. En el contexto señalado, se puede apreciar claramente que la realidad cotidiana que se vive en Pastaza existen numerosas infracciones penales, cotejadas a la violencia de género, que se las categoriza dentro de la violencia intrafamiliar, y amparados en la normativa protegen a la víctima.

Las medidas de protección no se encuentran proporcionalmente acordes a los derechos violentados, posee un vínculo no solo emocional si no de subordinación; hay que recalcar, que dentro de un bagaje psicológico la violencia intrafamiliar obedece a una recompensa (psiquis) post agresión, que generalmente se liga a objetos o relaciones.

Haciendo hincapié dentro de la Gestión Judicial, actuación y valoración pericial en casos de conflictos familiares que se desencadenen agresión hacia la mujer del hogar o sus integrantes, destacando que la violencia contra la mujer afecta a cualquier tipo de sociedad. (Consejo de la Judicatura de Pastaza, 2014).

La violencia intrafamiliar, se la encuentra en toda la sociedad, registrando mayor cantidad de datos en la zonas y grupos vulnerables del país, pero no se descarta a todos los grupos sociales establecidos, sino que se registran acciones inmediatas en casos extremos, mismos que deben ser acogidos como un tema de trabajo social, y no únicamente análisis psicológicos sancionadores, por lo que hay que trabajar en temas de intervención social individual y colectiva que acoja a las víctimas de este tipo de violencia, para que logren sobresalir de las acciones sufridas e integrarse en la sociedad como entes productivos y de desarrollo.

#### **b. Contexto del campo profesional al que responde**

Dentro del ámbito de investigación, se ha considerado prudente señalar que la intervención del Trabajador Social en la Justicia Ecuatoriana está orientada a la defensa de los derechos ciudadanos, desde una perspectiva socio-jurídica que promueve una administración de justicia más equitativa y eficaz. La intervención profesional se plasma en un informe que pasa a formar parte del expediente judicial constituyendo una valiosa comunicación para los actores involucrados (miembros de la familia, abogados, jueces y defensores).

El Trabajo Social en el campo socio-jurídico reafirma las consideraciones teóricas pues es la disciplina responsable de conocer las causas-efectos de los problemas sociales cuya meta es lograr que los seres humanos asuman una labor organizada, tanto transformadora como preventiva, además cabe señalar que dentro de la tutela judicial efectiva, los sujetos implicados están investidos por la presunción de inocencia, lo que llama a la parte actora a generar los objetos vinculantes para un grado de responsabilidad.

El trabajo dentro del ámbito social penal obedece a directrices de garantizar derechos a las víctimas y victimarios según sea el caso, cabe señalar que la acción judicial no intenta transgredir la norma sino reparar el daño hecho y gratificar, de manera objetiva, el derecho violentado. Por otra parte, el dador de justicia, interviene de manera activa en la reparación integral de la víctima utilizando mecanismos de atención prioritaria o atención a entes vulnerables, en el caso de hijos y menores.

El profesional en Trabajo Social en el campo Jurídico brinda al ciudadano la información básica necesaria para conocer cuáles son sus derechos y en el caso de que estos hayan sido vulnerados, recomendar y brindar acompañamiento para actuar y exigir el resarcimiento de sus derechos, investigando y coparticipando con los actores en un proceso de cambio.

Por lo analizado los implicados se encuentran ante una situación de tratamiento judicial y social, en la cual el profesional en Trabajo Social cumple un rol importante en la intervención para la elaboración del Peritaje Socio - Familiar como medio de prueba sobre hechos de violencia intrafamiliar, en el cual tiene como resultado un análisis y relación de variables que permitan a la autoridad competente comprender, desde una óptica experta la incidencia e impacto de los hechos en tanto en la víctima como el entorno social del victimario.

Una acción interventiva en este campo es el peritaje social- familiar, que se enfoca en la práctica experta, que auxilia en la dilucidación de la investigación o constitución de los hechos de la situación de violencia en el ámbito de

justicia, viendo además las implicaciones sociales que puedan afectar a las víctimas que forman parte de un sistema social, desde su entorno más próximo hasta aquellas con quien tiene relaciones de tipo de apoyo y funcional. La valoración e interpretación profesional se constituye en un registro de los precedentes ocurridos en torno al hecho de violencia, dinámicas y características de los sucesos ocurridos y causales del mismo, así como también a los posteriores efectos, exponiendo aspectos convenientes a la articulación y definición de elementos evidenciables para la formación del daño ocasionado en la víctima, como resultado del hecho que se investiga.

Por lo tanto, existe la necesidad de una intervención de trabajo social a través de la vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar, a partir de un caso social, donde se procure el apoyo social necesario para las víctimas de este tipo de violencia con casos de sentencia registrados en la Corte de Justicia de Pastaza, pues la intervención en este campo está delimitada por las funciones otorgadas en el sistema de justicia, por tanto, se requiere la conexión con otras instituciones que permiten aportar al proceso de restitución de derechos que implementa el sistema socio-jurídico.

### **c. Contexto institucional**

El Consejo de la Judicatura, se encuentra en funciones en el barrio Las Palmas de la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, brindando servicios judiciales públicos a la ciudadanía en general de forma incluyente y de calidad.

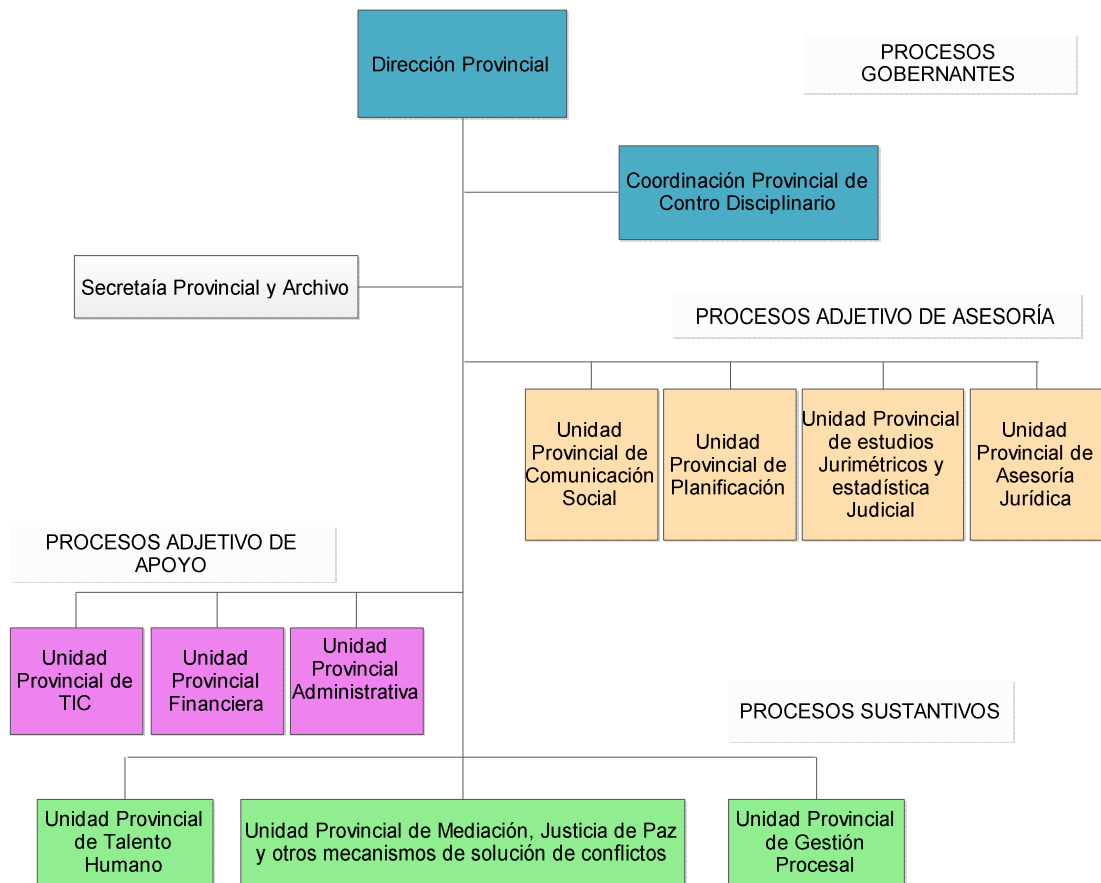
La Unidad Judicial Especializada de Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar atiende; a través de la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, cuya finalidad principal es certificar el acceso a la justicia con visión global del problema y dignidad, está compuesto por un juez especializado y un gran equipo multidisciplinario con médico, psicólogo, trabajadora social, quienes brindan una atención dentro de un espacio de primera acogida.

En la labor del Consejo de la Judicatura y por ende la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, que se hace cargo de los problemas de violencia intrafamiliar en primera instancia, garantista los derechos de los demandantes, para lo cual los profesionales del área de Trabajo Social realizan el proceso de intervención inicial del demandante, brindándole atención emergente si el caso lo amerita. (Solicita la intervención de los demás miembros del Equipo Técnico).

Además se realiza una valoración previa de la víctima, así como de la situación socio-familiar con fuentes colaterales, para así elaborar un Informe Pericial. Destacando que únicamente en los casos dispuestos por la autoridad se realiza el seguimiento de la situación y el cumplimiento de las medidas de protección otorgadas a la víctima, teniendo como medidas de amparo a favor de la persona agredida como el expedido de boletas de auxilio, salida del agresor de la vivienda, prohibición de acercamiento al lugar de trabajo de la víctima por parte del victimario, restricción del acercamiento a la víctima en cualquier situación, evitar actos de persecución por parte del victimario o terceros, reintegro de la víctima al domicilio con la salida del victimario, otorgar la custodia de los menores a la víctima, brindar apoyo a los miembros de la familia si fuese la necesidad del caso.

En la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, se encuentra laborando el mediador coordinador de oficina, mediador promotor técnico, mediador ayudante judicial, mediador y gestor de archivo, mismos que poseen formación en temas jurídicos, así como en trabajo social, sin embargo su labor se enfoca en la sentencia y peritaje de casos que atentan con la niñez, adolescencia y los miembros integrantes de la familia.

Para lo cual, dentro de su estructura orgánica cuenta con la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, bajo la jurisdicción de la Dirección del Consejo de la Judicatura como lo muestra la ilustración a continuación.



**Fuente:** Consejo de la Judicatura de Pastaza (2017)

**Elaborado por:** Carvajal Terán Lizbeth Yanira

Se destaca que en la información del Consejo de la Judicatura de Pastaza, en lo que va del primer trimestre del año 2017, se han registrado 120 denuncias por maltrato físico y psicológico dentro de la Unidad judicial, mismas que han sido atendidas en su mayoría por la Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, sin embargo no existe un trabajo profesional de intervención social, por lo que no existen soluciones ni apoyo definitivo para las víctimas de este tipo de casos dentro de la provincia de Pastaza. (Consejo de la Judicatura de Pastaza, 2017).

## DESARROLLO

### 4. Diagnóstico

#### a. Metodología utilizada en la investigación diagnóstica

El procedimiento de pericia social tiene como finalidad valorar hechos o circunstancias relevantes en el objeto del proceso, para tener certezas concretas sobre los hechos, con conocimientos técnicos especializados sobre la realidad social de la víctima, basado en un estudio y valoración de los factores sociales concurrentes en el caso de violencia intrafamiliar, como es el estudio realizado. Entre las técnicas empleadas por el perito social se encuentra el análisis documental, observación directa, indirecta o participativa; entrevistas, visitas domiciliarias o inter consultas, que ayudan a la elaboración de informes finales.

El diseño metodológico de la propuesta de intervención está basada en la fundamentación teórica y normativa, misma que inicia con un diagnóstico del caso práctico investigado, donde se observa la situación de la víctima y el entorno de riesgo en el cual se encuentra, mismo que es la base para el otorgamiento de atención de servicio social y las respectivas medidas de protección.

Posteriormente se definirán las unidades de análisis, mismas que son las personas del entorno social y familiar, persona investigada y redes funcionales; fuentes materiales, testigo/as del evento investigado, fuentes documentales, mediante métodos cualitativos por cuanto aporto con más detalles aspectos sobresalientes de la dinámica familiar, escaleciendo antecedentes de violencia y lo hechos acontecidos que impulso interponer la demanda.

Dentro de las técnicas utilizadas, se encuentra la recolección de información, en función del objeto pericial determinado, con el uso de la técnica de entrevistas semi-estructurada, tanto a la víctima como al entorno familiar y

comunitario mediante entrevistas colaterales en visitas domiciliarias, y la utilización de herramientas como el genograma donde se estableció los lazos familiares por generaciones.

## **b. Resultados**

### **i. Descriptivos**

#### **Familia - Participante**

El caso a continuación detallado se enfoca en una mujer de 23 años, soltera, con estudios inconclusos, sin trabajo y obedece al nombre de María Q. (identidad protegida).

#### **Referencias de la familia antes del conflicto**

María Q, tiene dos niños de 6 y 3 años respectivamente, su vivienda está en junto a la de los padres de su actual pareja que es su conviviente, señor Armando M. quien desde el momento que se unió en convivencia libre llevó a la madre de sus hijos a una pequeña mediagua proporcionada por sus padres, por no contar con un ingreso fijo que le permita vivir aparte, y como la denunciante no tiene apoyo de su madre, quien es divorciada, accedió vivir en este lugar.

#### **Historia familiar de la víctima y de pareja**

La denunciante María Q. indica como antecedentes que siendo muy niña presencié múltiples agresiones físicas y verbales de su padre hacia su madre, motivo por el cual llegaron a separarse, por lo que su madre tenía que trabajar arduamente para mantener a ella y sus hermanos pequeños, por lo que apenas a su 15 años conoció a su marido Armando M., quien en ese entonces le llevaba una ventaja de 10 años, mientras ella aún era una adolescente, sintió atención y preocupación de su entonces enamorado y decidió irse a vivir con él, manifestando que los primeros meses de



convivencia “parecía vivir un sueño” ya que lo describe como un hombre “cariñoso y detallista” sin embargo a pocos meses se enteran de su primer embarazo, lo cual fue según la entrevistada un detonante para que su conviviente cambie de manera intempestiva: comenzó a mostrarle indiferencia y rechazo, dejándola sola en casa de su suegra mientras él se iba de juerga y borracheras con sus amigos, según refiere la señora María Q..

Al retornar en estado de embriaguez, refiere que en un inicio la celaba diciéndole que en su ausencia habría estado con otros hombres “cualquiera, puta, te andas revolcando con otros hombres aprovechando que no estoy” y a medida que transcurrió el tiempo a más de las agresiones verbales la agredía físicamente (patadas, puñetes, empujones, jalones de cabello) bajo cualquier pretexto, situación que a decir de la entrevistada lo veía como normal: “yo crecí así, viendo como mi padre venía borracho y le pegaba a mi mamá” así que se mantenía callada pues tampoco sus suegros intervenían para prestarle auxilio, hace una pausa para indicar que después se enteró que era su suegra quien le influenciaba negativamente a su hijo diciéndole “esa mujer vaga que te has conseguido solo sirve para andar revolcándose con otros hombres” por lo que en una ocasión intentó separarse, pero su conviviente al ver este intento de huida de la situación, le pidió perdón prometiéndole que él cambiaría, y que incluso buscaría un cuarto de arriendo aparte para vivir, argumentando además que su actitud es así por los tragos y porque además ella mismo tenía la culpa por provocarlo estando en ese estado, a lo cual refiere que ella accedía enfatizando que realmente se sentía culpable de aquel comportamiento de su conviviente, por lo que trataba en lo mínimo hacerle enojar y evitar las reacciones violentas que seguro terminaban en golpes, que además eran presenciados por sus pequeños hijos quienes lloraban desesperadamente.

Esta es la dinámica relacional de la pareja, que, según la entrevistada indica, generó sentimientos de rechazo afectivo, desprecio por él, pues continuó habitualmente recibiendo palabras y gestos violentos que la hacen sentirse culpable de la situación.

El conviviente ha aceptado pedir ayuda y asistir a la terapia, para mejorar su relación y no perder a su familia, por lo que la entrevistada se siente esperanzada en que en realidad esto ocurra “quiero darles armonía a mis hijos en mi hogar y sobre todo irnos a vivir aparte”, manifestando que las veces que ha querido separarse se ha detenido porque no sabe a dónde acudir y no sabe tampoco cómo mantener a sus hijos que aún están pequeños.

### **Contexto laboral**

La denunciante María Q. en vista que no ha culminado sus estudios secundarios se ha dedicado al cuidado de sus pequeños hijos y las labores domésticas de su hogar, por lo que no cuenta con un ingreso económico para solventar los gastos del hogar.

### **Último hecho de violencia registrado**

La señora María Q. refiere se encontraba junto a sus pequeños hijos descansando en su cuarto cuando de pronto en horas de la madrugada llega su conviviente señor Armando M. en estado de embriaguez quien intenta forzarla a mantener relaciones sexuales de manera “anal” de lo cual indica que ella se negó, circunstancias que desató la ira de su conviviente quien a más de violentarla psicológicamente con insultos y ofensas, acto seguido procedió agredirla físicamente y amenazarla con un cuchillo causándole una herida en su brazo, motivo por el cual llama a la policía quienes acuden al auxilio.

Luego de mantener un fuerte enfrentamiento con los familiares de su conviviente, logran detenerlo y llevarlo a audiencia, donde la autoridad con fundamentos legales y de prueba lo declaró culpable y lo sancionó con una pena privativa de 30 días, mientras que a la víctima como reparación Integral se dispone se mantenga de manera permanente las medidas de protección otorgadas en un inicio.

Posterior a lo indicado, la señora María Q. refiere que ella se mantuvo en casa de su suegra por no tener a dónde acudir, tiempo en el cual afirma que también recibió agresiones verbales de familiares de su conviviente, culpabilizándola por haber llamado a la policía, por lo que a pocos días de que su conviviente recupere su libertad ella logra contactarse con una prima quien le ofrece ayuda y la acoge junto con sus hijos en un pequeño cuarto.

La señora María Q. indica que su ahora ex conviviente y padre de sus hijos ha tratado de contactarla telefónicamente con el afán de regresar, pero teme por su vida y la de sus hijos, explicando que esta vez la agresión ha sido tan fuerte y además fue amenazada con un cuchillo por lo que tiene temor de que en algún momento su conviviente llegue a darle muerte por lo que ha tomado la decisión de separarse definitivamente y comenzar una vida sola con sus pequeños hijos.

## **ii. Analíticos**

La réplica generacional de violencia en el entorno familiar, en especial hacia las mujeres, se debe específicamente a la escasa planificación del matrimonio, con la presencia de embarazos no esperados, que obligan a la pareja a alterar sus planes y adquirir responsabilidades no esperadas, que los abruman y en la mayor parte de casos desestabilizan en el plano social, económico, laboral, educativo, entre otros, que causan malestar en el núcleo familiar y que en muchas ocasiones no se las controla y terminan en violencia.

Es así que los ciclos vitales de la familia no cumplen lo planificado ya que se irrumpe la etapa de “luna de miel”, alterando el curso normal de la relación, por cambiar su vida de forma inesperada, con convivencias iniciales en las casas de suegros o familiares que no contribuyen al desarrollo armónico e individual de la pareja, encontrando conflictos internos que terminan en golpes, insultos, entre otros que alteran a la familia como tal.

A los factores internos se suman los sociales, ya que existe la influencia de amigos o familiares para el desapego o evasión de responsabilidades con el

consumo de alcohol, que en los casos de familias en general en un factor determinante para la agresión física o psicológica de los integrantes de la familia, desencadenando violencia hacia los miembros vulnerables del grupo familiar.

Es así que se analiza la estructura familiar de roles, límites y jerarquías en la familia Morocho – Quito ya que en base al diagnóstico judicial se la establece como una familia disfuncional, con circunstancias que originan un proceso de comunicación e interacción distorsionado.

En el ámbito afectivo dentro de los sub-sistemas Conyugal y parental se encuentran afectados determinando un comportamiento negativo a lo interno de la familia, lo cual limita las expresiones positivas, convirtiendo la violencia como un medio para interrelacionarse.

Por lo tanto, es conveniente activar el apoyo en la intervención de red social para brindar una atención integral para las víctimas de violencia intrafamiliar, basados en que muchas de las veces solo se ha pretendido buscar una sanción ligada a la privación de libertad del victimario, obviando que de conformidad al artículo 77 del COIP establece que se debe otorgar a la víctima una retribución integral capaz de resarcir el daño cometido o reconstruir el bien jurídico protegido.

### **Factores determinantes de riesgo**

- Desde el inicio la pareja se estableció en una relación asimétrica, en desigualdad de condiciones, lo cual implicaba intrínsecamente sometimiento físico y psicológico de Armando M hacia Mari Q., constituyendo un aprendizaje machista en el cual María Q. se encuentra en situación de desventaja y sumisión.
- Confusión en la Jerarquía Familiar ya que es el hijo de María Q. quien asume el papel de protección a su madre ante los hechos de violencia del padre, siendo la madre quien debe proteger a los hijos.

- Los miembros de la familia Morocho Quito presentan una desvinculación en el aspecto emocional que crea inestabilidad en las relaciones determinadas por el abuso de poder y la violencia, a lo cual se suma también la dependencia económica de María Q, escolaridad incompleta, personalidad violenta y posesiva de Armando M y demás factores que le han impedido romper el círculo de violencia.
- El análisis sucinto evidencio la falta de conocimiento por parte de la víctima sobre sus derechos, causal fundamental para las agresiones cometidas dentro del análisis de la profesional.
- En cuanto a los aspectos de calidad de vida, se destaca que María Q. no tiene ingresos mensuales, por lo que se dificulta el hecho de estar sola sin el apoyo económico de su conyugue, contemplando factores económicos que limitan el desarrollo social de la víctima ante su nueva realidad.
- La propuesta de intervención en red, es importante porque permite realizar un trabajo conjunto por el bienestar social de las víctimas que han sufrido algún tipo de maltrato intrafamiliar, con apoyo social directo por parte de instituciones, que brindan un soporte psicológico, material, social, educativo, entre otros, con un fin común que es la reinserción de la víctima a la sociedad de forma proactiva e incluyente.

### **Recomendaciones**

- Se recomienda realizar un trabajo de red social, donde se logre identificar las personas e instituciones que pueden convertirse en apoyo para la víctima del caso de violencia intrafamiliar.
- Identificar la disponibilidad de redes de apoyo social para casos de violencia intrafamiliar, donde se logre la integración de la víctima al proceso de intervención social que necesita.

- Trabajar en conjunto con los peritos y técnicos de mediación del Consejo de la Judicatura, para impulsar el trabajo social en redes desde el ente judicial público en base a la derivación de casos de ser necesario.
- Vincular los recursos de ayuda formales e informales para apoyar a la víctima a encontrarse con un ambiente adecuado para la intervención de red, así como su desarrollo en integración social, tomando en consideración la falta de recursos económicos que evidencia la víctima.
- Valorar la autoayuda que establece la casa de la mujer contra la no violencia de género dentro de la red social, con un trabajo conjunto entre las instituciones de auxilio inmediato y el desarrollo normal de una vida ligada al Sumak kausay.

## **5. Propuesta metodológica**

### **a. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Articular los apoyos interinstitucionales para brindar una atención integral para las víctimas de violencia intrafamiliar

#### **Objetivos específicos**

- Elaborar un plan de apoyo con las instituciones públicas y privadas, enfocados en la reparación integral de violencia intrafamiliar.
- Vincular el plan de apoyo entre la víctima y los programas de asistencia social de las instituciones públicas y privadas.
- Evaluar y dar seguimiento necesario a la propuesta planteada

### **b. Mapeo teórico, conceptual y normativo**

#### **i. Mapeo teórico, conceptual**

#### **Violencia Intrafamiliar**

La Violencia Intrafamiliar como una forma amplia, que abarca todo tipo de violencia que ejercida entre personas en el contexto de una relación familiar, incluidos los vínculos por parentesco (consanguinidad o afinidad) actuales o pasados, exista o no convivencia en el momento de la agresión, la cual puede producir lesiones, dejando secuelas tanto físicas como psicológicas en la víctima y en quienes presencian. (Núñez, J. y Carvajal, H. 2004, p. 17).

Ante lo expuesto por los autores es importante destacar que las secuelas de la violencia intrafamiliar en el aspecto psicológico, afectan tanto a la víctima

como a los miembros de la familia en general, teniendo repercusiones directas en el comportamiento y conducta a mediano y largo plazo.

### **Causas de la Violencia Intrafamiliar**

Existen factores sociales y culturales que se encuentran vinculados e institucionalizados dentro del contexto de violencia intrafamiliar, ya que se presentan modelos y patrones dentro de los antecedentes familiares que hacen creer que es algo normal en su entorno ya que estuvieron bajo ese modelo de crianza, por lo que adquirieron una personalidad agresiva, con niveles de estrés cotidianos, abusos de alcohol o drogas, gritos y reproches continuos entre padres que crean patrones de crianza hacia los hijos, creando una actitud positiva ante el maltrato físico entre pares, con acciones permisivas hacia la agresión, física, psicológica y sexual, así como con la ausencia de consecuencias que fomenten el respeto, libertad, solidaridad y la no agresión en la interacción familiar cotidiana. (UNICEF, 2000)

Es así que existe la necesidad de; al referirse al termino violencia hay que desarrollar múltiples acciones psicológicas y sociales que contrarresten la óptica de mundo en el que se vive, ya que se ha llegado a confundir la igualdad de género con el trato violento hacia el otro, afectando al entorno en general, sin importar si son mayores o menores, niños o niñas, ya que la violencia intrafamiliar desde una óptica social es la articulación de redes sociales donde interaccionan el sujeto y la familia.

### **Mapa de Red Social**

Los mapas de redes sociales, trabajan tanto en el ámbito de apoyo como en el de red propiamente dicha, teniendo en cuenta que el apoyo engloba a la ayuda propiamente dicha en el ámbito emocional, informativo, asistencial, material, entre otros, que pueden ser percibidos directamente por la víctima como en el caso de estudio. Este tipo de soporte puede darse directamente con la familia o profesionales de apoyo que son otorgadas a través de una red



interinstitucional que brinda los servicios necesarios por la víctima. (Elizabeth M. Tracy & James K. Whittaker, 1990, p.2).

La propuesta de intervención está orientada a utilizar las diferentes instituciones y sus programas de ayuda social enfocándonos a cada uno de los casos en específico, como la red de apoyo social, ya que para el presente caso se ha observado que es necesario la intervención de un psicólogo clínico (MSP) para la víctima, además de un terapeuta familiar, sustentando la versión de la conviviente donde se aprecia que se debería tener la intervención del MIES como dependencia que otorgare la ayuda pecuniaria por parte del Estado y el apoyo de familiares, amigos y entorno.

Para la propuesta de intervención se hace referencia a la posición de la víctima y la ayuda que ésta puede necesitar, para lo cual hay que tener en cuenta que una de las principales razones para que se encuentre en esta posición es la falta de autoestima que debe ser trabajada no solo a través de tratamiento psicológico, sino que va más allá, ya que debe ser tratada desde varios aspectos que garanticen su total inserción en la sociedad. (Masís, 2013, p.4)

Dentro de la intervención en red se ha visto conveniente apoyarse también en el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner donde que se encuentra la relación del sujeto con el medio ambiente considerando una estructuración de niveles estableciéndose:

- Microsistemas, considerado el nivel de génesis entre el sujeto y sus símiles;
- Meso sistemas, identifica la relación como núcleo de una sociedad, en sus niveles más internos familia, trabajo y vida social;
- Exosistemas, interfiere en la inclusión de la persona como sujeto activo dentro del acápite de su desarrollo en pareja, grupos y amigos;
- Macro sistemas, la relación intrínseca entre el individuo y las condiciones propias de una cultura, se aprecia el manejo histórico - social de comportamientos y creencias.

Por lo tanto se asume que las redes de apoyo interinstitucionales se enfocan al trabajo multidisciplinario de atención en primero, segundo, tercero y cuarto nivel enfocados a los profesionales de las diversas instituciones públicos y privados, así como a las experiencias vivenciales que de acuerdo al crecimiento cultural puedan evacuar la ayuda necesaria para soslayar el beneficio a la víctima, como por ejemplo para el trabajo práctico se busca el apoyo del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como la Unidad de Servicio Social del GADM del cantón Pastaza y la Casa de la mujer contra la no violencia de género

## **ii. Mapeo normativo**

La violencia en el medio familiar es una problemática legalmente debatida en el ámbito nacional e internacional, por lo cual se ha formulado un conjunto de instrumentos legales con el único fin de erradicar la violencia de género.

El presente documento nos guía a cumplir con la responsabilidad mediante la fijación de acciones, procedimientos, intervenciones y responsabilidades del estado y de la sociedad para la exigibilidad de los derechos, lo cuales se encuentran detallados en las siguientes leyes y normativas legales.

El COIP define a la violencia contra la mujer, como acciones que someten y afectan la integridad propia de la persona perteneciente al género femenino, incluyéndola como parte del núcleo familiar y desencadenando acciones en contra de todos sus miembros. (Código Integral Penal, 2014, p. 73).

Además en el Artículo 156 y 157, habla sobre el maltrato a los integrantes de la familia, causando daños a su integridad, por lo que será castigada con penas previstas en el art. 157, cuando se registra daños psicológicos o físicos, que serán sancionados si se provoca daños a la persona, la pena privativa de libertad va de treinta a sesenta días de prisión. Si el impacto psicológico es moderado, el juez puede imponer una sentencia de seis meses a un año. Si la afectación emocional es severa y aun con la intervención especializada no se ha logrado revertir, la privación de libertad es de uno a tres años de cárcel.

(Código Integral Penal, 2014, p. 73).

Los instrumentos internacionales suscritos o ratificados por el Ecuador, y que permiten normar el tema de violencia intrafamiliar. Declaración y Programa de Acción de Viena, Convención sobre los Derechos del Niño, Plataforma de Beijing, Reglas de Santiago.

### **c. Método del trabajo social que se aplicará en la propuesta**

El método de trabajo a utilizarse es el que se basa en redes, mismo que engloba la problemática de la víctima y hace un análisis sobre sus necesidades de intervención que pueden ser a través de diferentes especialistas que están ubicados en instituciones focalizadas para diferentes tipos de necesidades de apoyo existentes en estos casos.

El objeto de la intervención es desarrollar acciones conjuntas que permitan analizar y mejorar los recursos de apoyo social para las víctimas que han sufrido violencia intrafamiliar que han ocasionado rupturas y sanciones a nivel judicial para el caso del victimario. Para el proceso metodológico hay que rescatar que el método de trabajo social en redes busca interconectar un conjunto de relaciones, necesarias para formar una red de apoyo interinstitucional que proporcionen, sustento y refuerzo a la víctima, para hacer frente a la vida diaria.

### **d. Proceso metodológico**

El problema objeto de intervención responde a las necesidades que son sujeto de modificación a través del trabajo social en redes, ya que una vez conocido el ambiente de violencia en el cual la familia Morocho – Quito convive; es importante abordar en primera instancia el aspecto socio afectivo de la víctima, que implica intrínsecamente al sometimiento de una relación asimétrica, manteniendo el círculo de la violencia, aun cuando el victimario ya fue sentenciado.

Cabe mencionar que es el Juez encargado del Consejo de la Judicatura y la Unidad encargada de los casos de violencia contra la mujer y la familia, quien tiene que solicitar la intervención en red, por tanto, es el sistema de justicia un nodo de coordinación muy importante para la ejecución del programa social en red, pues los informes que emitan las instituciones que aportan a la restitución de derechos integralmente, deben ser emitidos desde cada una de las instituciones hacia el juez, para que se lleve un control, registro y avance de las acciones corradinas en la red.

Es así que, para promover las acciones de red, hay que recordar que la atención a la familia inicia cuando el Trabajador Social establece la primera relación con ésta y con la situación que trabajará, tomando en cuenta que el proceso tiene su punto de partida en el momento en que se encuentra con el caso de violencia intrafamiliar, involucrándola en la identificación de sus dificultades y de sus recursos, con la interpretación diagnóstica, que contiene la valoración técnica que le permite al trabajador social establecer conclusiones precisas sobre la intervención que debe realizarse.

Para el método de trabajo social en redes de apoyo local a los y las usuarios/as víctimas de violencia intrafamiliar, es importante que el trabajador social se enfoque en el rol o el aporte de las instituciones participantes, generando una atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar que han llegado a la Corte de Justicia de Pastaza, cumpliendo las fases de conformación de la red, elaboración del plan de trabajo de la red, intervención/coordiación y la fase de evaluación, mismas que cumplen acciones claves en el trabajo social en redes de apoyo.

En la fase de conformación de la red, es indispensable que el trabajador social encargado de la propuesta de intervención social en red, haga un listado de las necesidades de la víctima en cuanto a la atención social, establecida inicialmente en el diagnóstico, ya que existen diferentes tipos de casos y por ende accionares, para lo cual hay que recolectar la información que se vaya percibiendo en base a los casos de la Corte de Justicia de Pastaza. En la misma fase para el logro de la conformación de la red, hay que realizar

reuniones con representantes de las diferentes instituciones registradas, con la finalidad de socializar la propuesta, logrando acuerdos y plazos de trabajo interinstitucional coordinado.

En la fase de elaboración del Plan de Trabajo de la red, es indispensable trabajar en conjunto para la realización de talleres de Planificación con representantes de la red, con el trabajador social como ente planificador y coordinador, ya que se trata de un proceso de intervención social donde las entidades de ayuda interinstitucional fueron previamente comprometidas para la atención social a víctimas de casos de violencia intrafamiliar, con el planteamiento de procesos básicos de planificación que abarquen procesos vinculados a la gestión de recursos humanos y materiales, que ayuden a la víctima a sobrellevar la situación y nueva realidad en la que se encuentra.

La fase de Intervención /Coordinación está directamente ligada al trabajo operativo del trabajador social y a la derivación de casos según requerimientos de las víctimas, ya que no todas buscan este tipo de intervención, asumiendo la realidad descrita en el diagnóstico, como es el caso de la no conclusión de la demanda, asumiendo roles de responsabilidad directa de la víctima, misma que no puede ser obligada a recibir la atención referente a casos con sentencia. En esta misma fase existe la necesidad de coordinar la información base para la intervención, fortaleciendo las gestiones de las relaciones y compromisos establecidas en la red interinstitucional con los convenios legalmente institucionalizados y reglamentarios, que garanticen a la víctima un apoyo colectivo y profesional desde el campo social.

En la fase de Evaluación, es necesario conocer los resultados progresivos de la intervención social en red, para fortalecer el trabajo conjunto e instaurar acciones correctivas ante situaciones ubicadas en el proceso, para lo cual se puede desarrollar talleres trimestrales para evaluar el trabajo de la red, con la elaboración de informes, que abarquen conclusiones y recomendaciones claves para el proceso, y de esta manera lograr una intervención profesional, efectiva e incluyente hacia la víctima de violencia intrafamiliar. Las entidades

que conforman la red se encuentran descritas en el mapeo de actores a continuación.

### Mapeo de Actores



Elaborado por: Carvajal Terán Lizbeth Yanira

**e. Plan Operativo de la Intervención para una evaluación continua**

Objetivo	Fases	Actividades	Recursos		Duración	Producto a Obtener
			Institucionales	Humanos		
Elaborar un plan de apoyo con las instituciones públicas y privadas, enfocados en la reparación integral de violencia intrafamiliar.	Fase de Conformación de la red	Solicitar la intervención de una red social de apoyo	<b>Consejo de la Judicatura de Pastaza</b>		Reuniones mensuales durante el primer trimestre del año 2018	Red de Trabajo Social con acuerdos y compromisos adquiridos. Informes y acuerdos firmados
		Hacer un listado de las necesidades de la víctima en cuanto a la atención social.	Unidad de Atención en casos de Violencia hacia la mujer y la familia. Unidad Provincial de Mediación	<b>Juez</b> de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia. Unidad Provincial de Mediación		
		Indagar sobre las diferentes instituciones que conforman la red de intervención social.	<b>Ministerio De Salud Pública</b>	<b>El trabajador Social</b>		
		Determinar las áreas de soporte de cada una de las instituciones.	- Programa de atención integral en violencia en contra de la mujer y de la familia	del Consejo de la Judicatura, de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la familia. Unidad Provincial de Mediación		
		Realizar reuniones con representantes de las diferentes instituciones registradas, con la finalidad de socializar la propuesta.	<b>Ministerio De Inclusión Económica Y SOCIAL</b>	Trabajador Social Médico Psicólogo		
		Lograr acuerdos y plazos de trabajo	- Protección social y familiar			

		interinstitucion al coordinados.	<b>GAD Municipal del Cantón Pastaza</b> - Unidad de Servicio Social - Junta cantonal de protección de derechos de la niñez y la adolescencia			
	Fase de Elaboración de Plan de Trabajo de la red	Realizar talleres de Planificación con representantes de la red, que fueron previamente comprometidos para la atención social a víctimas de casos de violencia intrafamiliar. Realizar una planificación que abarquen procesos vinculados a la gestión de recursos humanos y materiales, que ayuden a la víctima a sobrellevar la situación y nueva realidad en la que se encuentra.	<b>Casa de la Mujer Contra la Violencia de Género</b> - Terapia ocupacional			
Vincular el plan de apoyo entre la víctima y los programas de asistencia social de las	Fase de Intervención /Coordinación	Identificar la derivación de casos según requerimientos de las víctimas, ya que no todas buscan este tipo de intervención. Coordinar la información	<b>Consejo de la Judicatura de Pastaza</b> Unidad de Atención en casos de Violencia hacia la mujer y la Unidad	<b>Juez</b> de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia. Unidad Provincial de Mediación	Reuniones mensuales durante un año	Avances de intervención social con la víctima en el que se evidencia una mejora significativa de la autoestima



<p>instituciones públicas y privadas .</p>		<p>base para la intervención. Fortalecer las gestiones de las relaciones y compromisos establecidas en la red interinstitucional Legalizar los convenios institucionales y reglamentarios , Garantizar a la víctima un apoyo colectivo y profesional desde el campo social.</p>	<p>Provincial de Mediación <b>Ministerio De Salud Pública</b> - Programa de atención integral en violencia en contra de la mujer y de la familia <b>Ministerio De Inclusión Económica Y SOCIAL</b> - Programa de inclusión al ciclo de vida y la familia - Protección social y familiar <b>Casa de la Mujer Contra la no Violencia de Género</b> - Terapia ocupacional</p>	<p><b>El trabajador Social</b> del Consejo de la Judicatura, de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la familia. Unidad Provincial de Mediación  Policía Nacional Médico Psicólogo</p>		<p>de la misma.  Evidencias de informes</p>
<p>Evaluar y dar seguimiento necesario a la propuesta planteada</p>	<p>Fase de Evaluación</p>	<p>Conocer los resultados progresivos de la intervención social en red. Fortalecer el trabajo conjunto e instaurar acciones correctivas ante situaciones ubicadas en el proceso</p>	<p><b>Consejo de la Judicatura de Pastaza</b> Unidad de Atención en casos de Violencia hacia la mujer y la familia. Unidad Provincial de Mediación</p>	<p><b>Juez</b> de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia. Unidad Provincial de Mediación  <b>El trabajador Social</b> del</p>	<p>Evalua ciones trimestrales durante un año</p>	<p>Red de trabajo social en marcha y fortalecida.  Casos de intervención exitosos</p>

		Desarrollar talleres trimestrales para evaluar el trabajo de la red Elaborar informes, que abarquen conclusiones y recomendaciones claves para el proceso, y de esta manera lograr una intervención profesional, efectiva e incluyente.	<b>Ministerio De Salud Publica</b> - Programa de atención integral en violencia en contra de la mujer y de la familia  <b>Ministerio De Inclusión Económica Y SOCIAL</b> - Programa de inclusión al ciclo de vida y la familia - Protección social y familiar <b>Casa de la Mujer Contra la no Violencia de Género</b> - Terapia ocupacional	Consejo de la Judicatura, de la Unidad de Violencia contra la Mujer y la familia. Unidad Provincial de Mediación  Psicólogo Técnicos del MIES		
--	--	--	---	--	--	--

Elaborado por: Carvajal Terán Lizbeth Yanira

#### f. Coordinación interna o externa requerida

La coordinación con la Unidad Judicial de Violencia del Consejo de la Judicatura, el mismo que está conformado por: Trabajador social, sicólogo y médico quienes realizan el diagnóstico bio-sico-social; en el cual identifica los antecedentes y la situación de riesgo en el cual se encuentran la víctima y el entorno familiar para que el señor Juez quien con fundamento legal otorgue la protección necesaria a la víctima y demás miembros del núcleo familiar. Hay que destacar que el que solicita, deriva y revisa los casos de intervención social en red es el juez encargado del caso de violencia intrafamiliar.

El juez encargado de los casos de violencia intrafamiliar, es quien solicita la intervención de una red social de apoyo, en base a los registros del diagnóstico realizado por el perito social, así como es el que recibe los informes de las diferentes instituciones participantes en la red, con respecto a los avances suscitados en el proceso de intervención.

El Ministerio de Salud Pública por su parte coordina y apoya en el primer momento, cuando la víctima de violencia intrafamiliar presenta daños físicos que atentan a su integridad, así como apoya con los estudios psicológicos en el momento de presentar su denuncia con el apoyo y custodia policial, quienes atienden el llamado de auxilio interpuesto por la víctima.

Por otra parte el MIES presta ayuda social en lo que compete a insumos y materiales de primera necesidad de la víctima, así como apoyo de la trabajadora social de la entidad pública.

El GAD Municipal de Pastaza, a través de la Unidad de Servicio Social y la Junta Cantonal de la Protección de los Derechos de la niñez y la adolescencia, presta ayuda jurídica y de apoyo a las denuncias presentadas, con el otorgamiento de personal jurídico que apoyen a la víctima durante el proceso legal.

La casa de la mujer contra la no violencia de género apoya a las mujeres en general que sufren maltrato en sus hogares, brindándoles atención prioritaria ante casos de violencia. Por lo que hay que poner énfasis en el accionar del área de Trabajo Social quien mediante la aplicación de sus conocimientos permite una intervención profesional especializada.

## CONCLUSIONES

- La violencia ha tenido diferentes interpretaciones desde los enfoques individuales que enfatizan sus causas centradas en una sola persona basada en las personas como sujeto aislado, mientras que las teorías psicosociales que enfocan la problemática desde la interacción existente entre la persona y su entorno social, son las que con apoyo conjunto logran tener una intervención eficiente durante los procesos.
- La situación de violencia en el medio familiar requiere de una intervención profesional especializada, orientada a la reconstrucción de las relaciones significativas entre los miembros del núcleo familiar y también hacia lo social, focalizando desde la interacción familiar para apoyar a la familia y de esta manera ser actores de su propio cambio, pero con el apoyo interinstitucional, que permite un trabajo social en red con calidad y eficiencia.
- El Trabajador Social que interviene en situaciones de violencia en el medio familiar, tienen como propósito contribuir en la creación de una sociedad donde prime una cultura de paz y de no violencia familiar, a propiciar un ambiente familiar sano, con buena salud mental brindando una atención social oportuna, a las personas en situación de crisis y de violencia, integrando una red de trabajo colectivo con un fin común.
- Es importante que el profesional domine el método de trabajo social en red, ya que promueve requerimientos legales, de política social, de contexto, de la problemática, de los enfoques teóricos, de las modalidades de intervención, e institucionales para la aplicación objetiva de una intervención interinstitucional con metas y objetivos comunes ante los casos de víctimas de violencia intrafamiliar.

## REFERENCIAS

- Consejo de la Judicatura (2013). Víctimas de violencia intrafamiliar en Ecuador utilizarán botón de auxilio. Recuperado de: <http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/saladeprensa/noticias/item/1433-unidades-judiciales-de-violencia-contr-la-mujer-y-la-familia-afinan-%C3%BAltimos-detalles-previos-a-su-funcionamiento.html>.
- Corte de Justicia de Pastaza. (2017). Organización y Funciones Internas. Recuperado de: <http://www.funcionjudicial-pastaza.gob.ec/>
- Defensoría Pública del Ecuador. (2012). Violencia Intrafamiliar. Recuperado de: <http://www.defensoria.gob.ec/index.php/servicios-gratuitos/defensa-y-asesoria-en-casos-sociales/violencia-intrafamiliar>
- Ecuador Inmediato (2017). Víctimas de violencia intrafamiliar en Ecuador utilizarán botón de auxilio. Recuperado de: [http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=2818756806&umt=victimas\\_violencia\\_intrafamiliar\\_en\\_ecuador\\_utilizaran\\_boton\\_auxilio](http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818756806&umt=victimas_violencia_intrafamiliar_en_ecuador_utilizaran_boton_auxilio)
- Elizabeth M. Tracy & James K. Whittaker. (1990). El Mapa de la Red Social: Evaluación del Apoyo Social en la Práctica Clínica. Recuperado de: [http://msass.case.edu/downloads/vgroza/guatemala/El\\_Mapa\\_de\\_la\\_Red\\_Social.doc](http://msass.case.edu/downloads/vgroza/guatemala/El_Mapa_de_la_Red_Social.doc)
- GONZALES, A., PINEDA, C., & SERPA, J. y. (2013). *www.pdfactory.com*. Obtenido de <http://faculty.ksu.edu.sa/belaichi/Clases/TRADUCCI%C3%93N%20SOCIAL%20%D8%A7%D9%84%D8%AA%D8%B1%D8%AC%D9%85%D8%A9%20%D8%A7%D9%84%D8%A5%D8%AC%D8%AA%D9%85%D8%A7%D8%B9%D9%8A%D8%A9/La%20violencia.pdf>
- Gonzales, A., Pineda, C., & Serpa, J. y. (s.f.). *www.pdfactory.com*. Obtenido de <http://faculty.ksu.edu.sa/belaichi/Clases/TRADUCCI%C3%93N%20SOCIAL%20%D8%A7%D9%84%D8%AA%D8%B1%D8%AC%D9%85%D8%A9%20%D8%A7%D9%84%D8%A5%D8%AC%D8%AA%D9%85%D8%A7%D8%B9%D9%8A%D8%A9/La%20violencia.pdf>

INEC. (2011). *Primera Encuata de Genero* . QUITO.

Masís Sanabria S. (2013). Dos enfoques de la terapia familiar: Escuela de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/>

Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad (2016). Informe para visibilizar las condiciones de la niñez y adolescencia en el Ecuador. Recuperado de: [https://www.unicef.org/.../Ninez\\_Adolescencia\\_Intergeneracionalidad\\_Ecuador\\_2016](https://www.unicef.org/.../Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016)

Nuñez, J. y Carvajal, H. (2004). *Abordaje Integral a Víctimas*. Chile

Nuñez, W. y. (2014). *Violencia Familiar*. Lima - Perú: E.I.R.L.

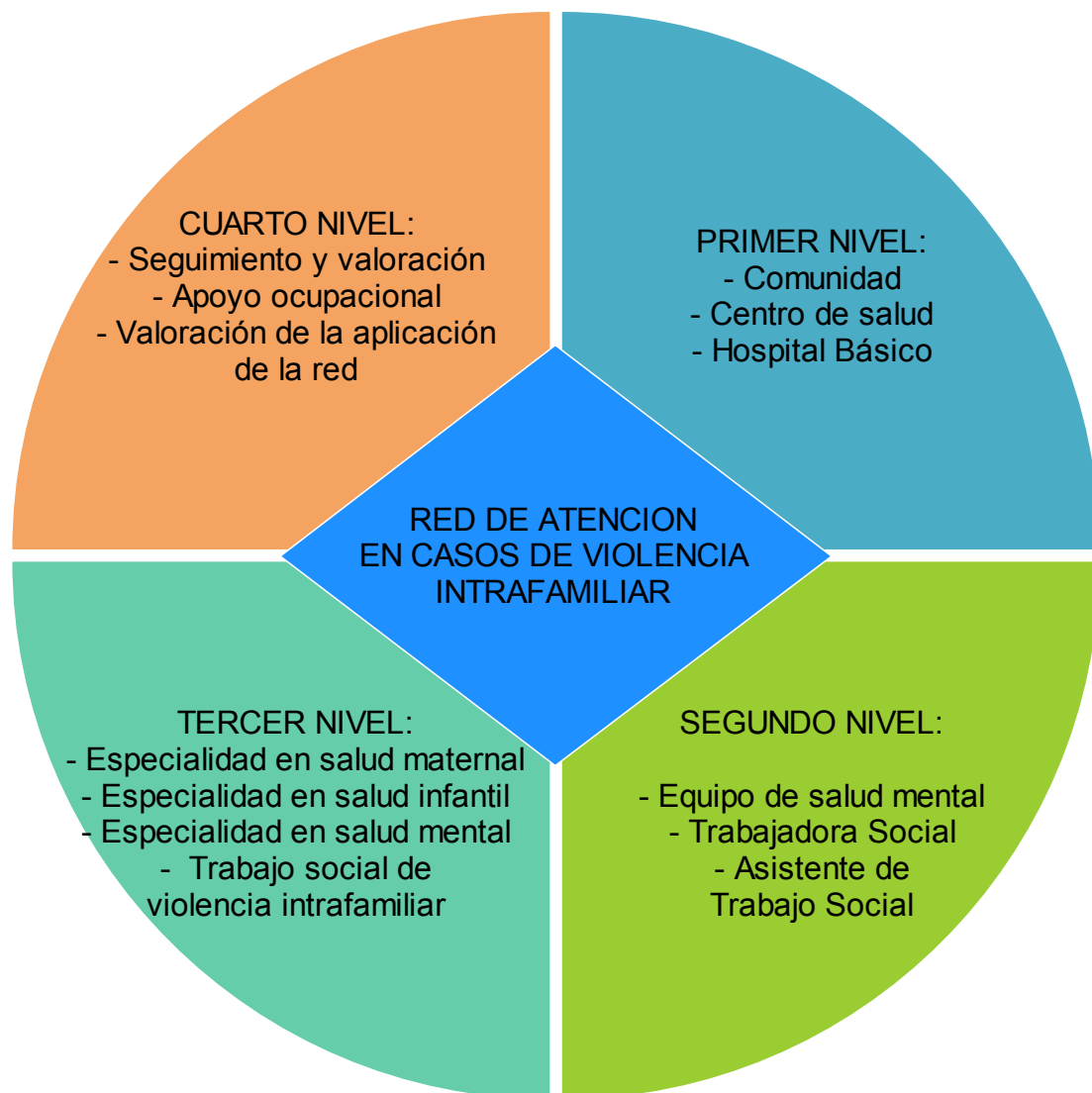
Satir y Bowen. (1998). Dos enfoques de la terapia familiar. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000189.pdf>.  
[www.ts.ucr.ac.cr](http://www.ts.ucr.ac.cr)

SOXO, J. (diciembre de 2016). *Vilencia Intrafamiliar en Pastaza*.

UNICEF. (2000). *La violencia domestica*. Florencia - Italia : Innocenti Digest.

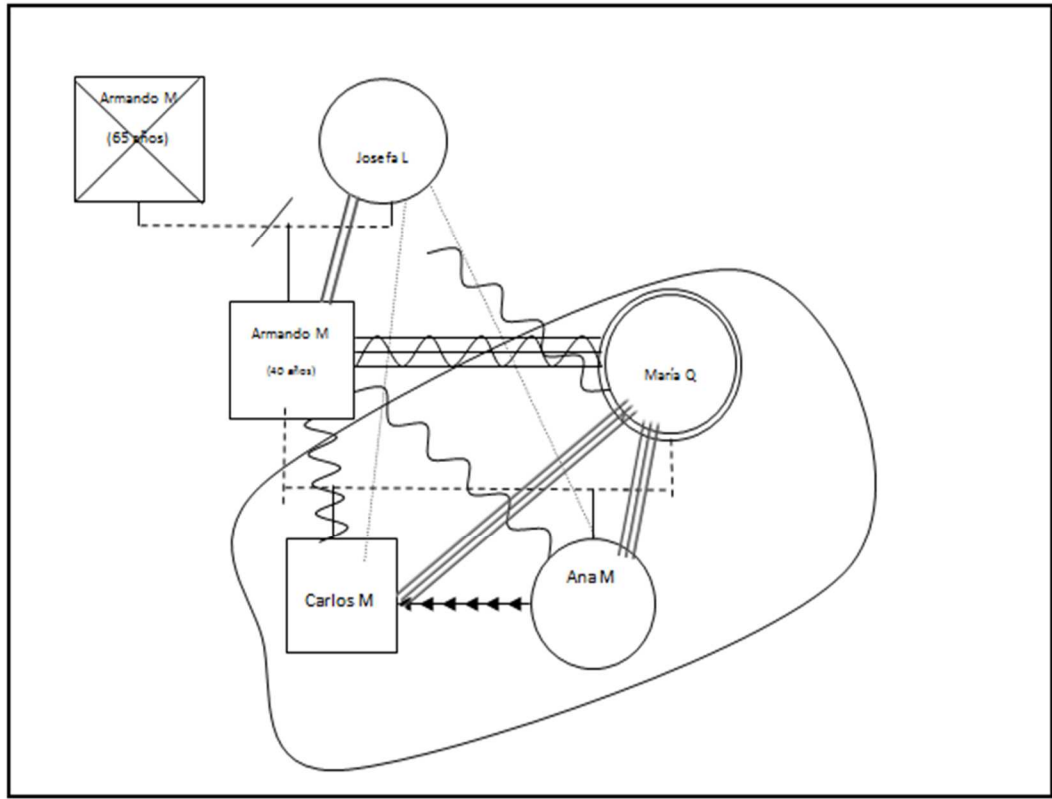
## ANEXOS

### Anexo 1. Red de Atención



**Elaborado por:** Carvajal Terán Lizbeth Yanira

## Anexo 2. Genograma

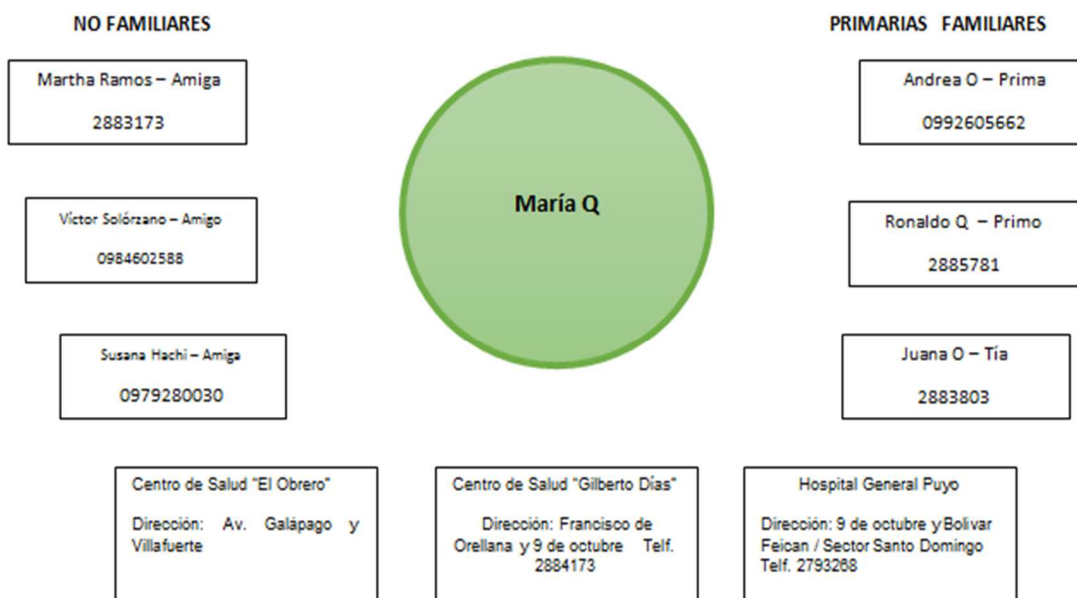


Elaborado por: Carvajal Terán Lizbeth Yanira



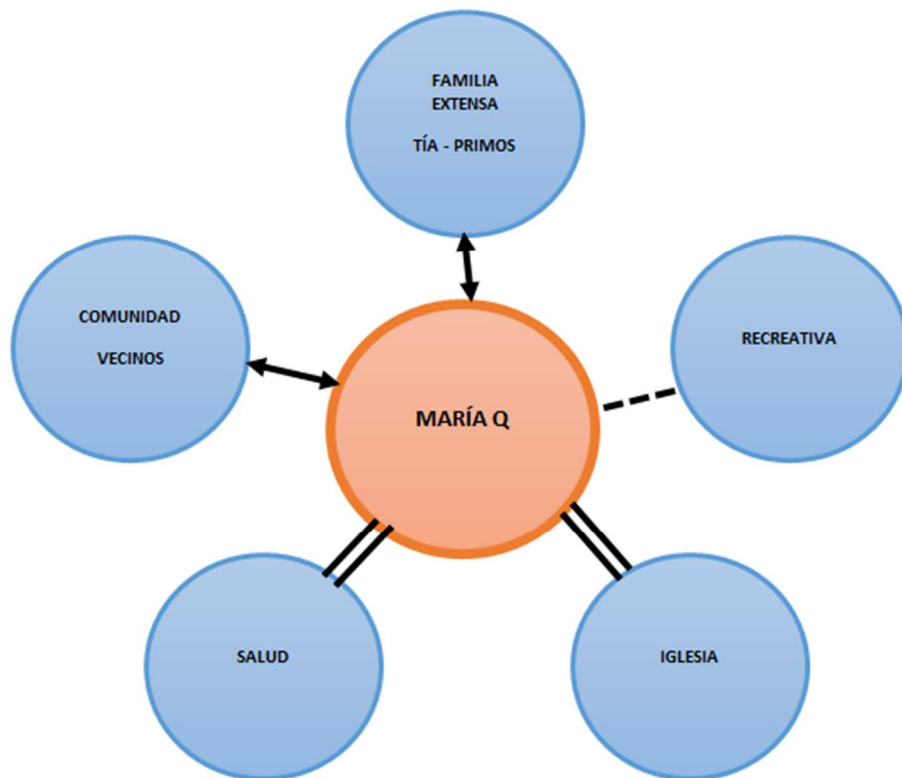
### Anexo 3. Red social

#### RED SOCIAL



Elaborado por: Carvajal Terán Lizbeth Yanira

## Anexo 4. Ecomapa



Elaborado por: Carvajal Terán Lizbeth Yanira

## Anexo 5. Cronograma

FASE	CRONOGRAMA																			
	Periodo 1				Periódico 2					Periodo 3				Periodo 4				Periodo 1		
	S	S	S	S	S	S	S	S	S1	S	S	S	S1	S	S	S	S1	S	S	S
1	2	3	4	1	2	3	4		2	3	4		2	3	4		2	3	4	
DIAGNOS TICO																				
PLANIFIC ACIÒN																				
EJECUCIÒN																				
SEGUIMIE NTO																				
EVALUACIÒN																				

Elaborado por: Carvajal Terán Lizbeth Yanira



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Carvajal Terán Lizbeth Yanira**, con C.C: # **1600547408**: autor/a del componente práctico del examen complejo, **VINCULACIÓN DEL ÁREA SOCIO JURÍDICA EN REDES DE APOYO INTERINSTITUCIONALES PARA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A PARTIR DE UN CASO SOCIAL**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **18 de Agosto** de **2017**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Carvajal Terán Lizbeth Yanira**

C.C: **1600547408**

## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	VINCULACIÓN DEL ÁREA SOCIO JURÍDICA EN REDES DE APOYO INTERINSTITUCIONALES PARA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A PARTIR DE UN CASO SOCIAL		
<b>AUTOR(ES)</b>	Lizbeth Yanira Carvajal Terán		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Lourdes Monserrate Mendieta Lucas		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
<b>CARRERA:</b>	Trabajo Social y Desarrollo Humano		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	18 de agosto de 2017	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	54 páginas
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Causas de violencia intrafamiliar</li> <li>- Efectos de la violencia intrafamiliar</li> <li>- Tipos de violencia intrafamiliar</li> </ul>		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Violencia intrafamiliar, víctima, agresiones, protección, medidas de amparo, integridad, red de trabajo social.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>El trabajo práctico se basa en realizar la vinculación del Área Socio jurídica en redes de apoyo interinstitucionales para casos de violencia intrafamiliar a partir de un caso social que ingresó en el Consejo de la Judicatura de Pastaza, en el cual, el juez es el encargado de disponer la reparación Integral hacia la víctima, que se mantenga de manera permanente con las medidas de protección otorgadas en un inicio. Frente a las competencias de los equipos técnicos y la necesidad de un apoyo integral hacia la víctima, se pretende impulsar un programa de trabajo social</p>			

en red, con el trabajo interinstitucional, para que la víctima reciba toda la ayuda necesaria para este tipo de casos. Al formar una red, se logra trabajar en conjunto con metas y objetivos comunes y así evitar que siga afectando este ambiente violento al desarrollo y equilibrio del entorno familiar. Concluyendo que el trabajo en red es un método efectivo con el cual se puede trabajar en este tipo de casos, pero siempre que existan convenios interinstitucionales establecidos y apoyados por las autoridades administrativas de cada entidad.

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593- 979280030	E-mail: lizyanirac@hotmail.com
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	<b>Nombre:</b> José Gregorio Salazar Jaramillo	
	<b>Teléfono:</b> +593-4- 2200439 ext. 2212	
	<b>E-mail:</b> jose.salazar04@cu.ucsg.edu.ec	
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>		
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>		
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>		
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		